



Resolución Directoral
N° 177 -2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL - OA

Lima,

08 JUL. 2016

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al señor, **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, como responsable titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Cajamarca 401296; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Jefatural Administrativa N°124-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-OADM;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa, el señor **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, quien se desempeña en el cargo de Director Zonal Cajamarca, hará las veces de Administrador y la señorita **NANCY PATRICIA HERNANDEZ SERRANO**, quien se desempeña en el cargo de Especialista Administrativo IV, hará las veces de Tesorera;

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, es necesario expedir el acto resolutorio que apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 28 de junio de 2016, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Dirección Zonal Cajamarca 401296, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

Econ. **JOSÉ ANGELO TANGHERLINI CASALI**
Director de la Oficina de Administración

